

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 1 de 12		

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP – EDUCACION – PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de elaboración de la solicitud:	20 de 01 de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	Prestación de Servicios N.º 112	de	2024
Objeto del contrato: OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE — SUMINISTRANDO COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO PARA RACIÓN PREPARADA EN SITIO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA Y MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA			
Supervisor:	YONATAN MADRID BERRÍO - Secretario de Educación y Cultura		
Contratista:	CONSORCIO OPERACIÓN PAETURBO – NIT: 901.830.328 – 1		
Valor inicial del contrato:	Ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos cinco pesos (\$87.486.595.405)		

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 2 de 12		

Plazo inicial de ejecución del contrato:	TRES (3) AÑOS SIETE (07) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS				
Fecha de inicio del contrato:	14	de	05	de	2024
Fecha de terminación del contrato:	31	de	12	de	2027

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Acta de Suspensión No. 1	23	de	NOVIEMBRE	de	2024
fecha Final de terminación según A. Suspensión No. 1	12	de	ENERO	de	2025
Acta de Reinicio No. 1	20	de	ENERO	de	2025
Nueva fecha de terminación según A. reinicio No. 1	31	de	DICIEMBRE	de	2027

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha actual de terminación del contrato:		de		de	

Adiciones

Contrato adicional No. 1		
	Tipo de Garantía	FECHA
	Seguro de cumplimiento	

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 3 de 12		

Valor actual del contrato:

Modificaciones

Contrato adicional No

Cláusula N°

Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una

Modificación <u> X </u>	al contrato anteriormente mencionado
Prorroga <u> </u>	
Adición <u> </u>	

Prórrogas

Contrato adicional No.

Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del contrato:

de

de

Adiciones

Contrato adicional No. 2

VALOR

Valor actual del contrato:

Forma de Pago:

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 4 de 12		

**Rubros que amparan la
adición**

Modificaciones

Contrato adicional No	Cláusula N°	Descripción
1	CLAUSULA PRIMERA – OBJETO PARÁGRAFO: Especificaciones del bien, características y cantidad	Incluir en el PARÁGRAFO: Especificaciones del bien, características y cantidad. El cuadro "DISTRIBUCIÓN DE CUPOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE MODALIDAD PREPARADO EN SITIO - DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2025".

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE MODALIDAD PREPARADO EN SITIO DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2025

MUNICIPIO	ZONA	N° EE	N° SEDES	ESTABLECIMIENTO Y SUS SEDES EDUCATIVAS	Reporte Rectores y SIMAT
					No. De Estudiantes con Alimentación Escolar
TURBO	URBANO	1		I.E. ANGEL MILAN PEREA	916
			1	I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL	878
			2	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS	38
TURBO	URBANO	2		I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO	712
	RURAL		3	I.E. DESARROLLO RURAL DE TURBO SEDE PRINCIPAL	559
			4	SEDE SANTÍSIMA TRINIDAD	153
TURBO	URBANO	3		I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA	1307
			5	I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	1307
TURBO	URBANO	4		I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA	1748
			6	SEDE HOOVER QUINTERO	746

D-SGA-CE-09		DISTRITO DE TURBO			
Versión: 1		NIT: 890981138-5			
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018		SOLICITUD ADICIÓN			
Página: 5 de 12					
			7	I.E. NORMAL SUPERIOR DE URABÁ SEDE PRINCIPAL	961
	RURAL		8	SEDE BELLAVISTA	41
TURBO	URBANO	5		I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1464
			9	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE PRINCIPAL	926
			10	SEDE JESUS MORA	538
TURBO	URBANO	6		I.E. SAN MARTIN DE PORRES	1435
			11	I.E. SAN MARTIN DE PORRES SEDE PRINCIPAL	838
			12	SEDE GONZALO MEJIA	380
			13	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	217
TURBO	URBANO	7		I.E. SANTA FE	779
			14	I.E. SANTA FE SEDE PRINCIPAL	684
			15	SEDE LA PLAYA	95
TURBO	URBANO	8		I.E. TURBO	474
			16	I.E. TURBO	474
TURBO	LITORAL	9		I.E. EL DOS	852
			17	I.E. EL DOS SEDE PRINCIPAL	584
			18	SEDE CAO BAL	18
			19	SEDE LA PLAYONA	26
			20	SEDE LA YOYA	9
			21	SEDE LAS CAÑAS	6
			22	SEDE LAS MERCEDES	43
			23	SEDE MANUEL CUELLO	123
			24	SEDE PALMA SOLA	8
			25	SEDE QUEBRADA DE LOS INDIOS	9
			26	SEDE SAN FELIPE	14
			27	SEDE SANTA BARBARA ABAJO	12
TURBO	LITORAL	10		I.E. PIEDRECITAS	728
			28	I.E. PIEDRECITAS SEDE PRINCIPAL	462
			29	SEDE AGUAS CLARAS	37
			30	SEDE ALTO COPE	33
			31	SEDE CAMERÚN	70
			32	SEDE COPE	126
TURBO	LITORAL	11		I.E. PUNTA DE PIEDRA	477
			33	I.E. PUNTA DE PIEDRA SEDE PRINCIPAL	394
			34	SEDE TIE	60
			35	SEDE BAJO CIRILO	23
TURBO	LITORAL	12		I.E. VILLA MARIA	712
			36	SEDE EL PORVENIR	147

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 6 de 12		

			37	SEDE RIO TURBO ABAJO	44
			38	SEDE SIETE DE AGOSTO - VILLAMARIA	176
			39	I.E. VILLA MARIA SEDE PRINCIPAL	345
TURBO	BANANERO	13		I.E. LA GALLETA	339
			40	I.E. LA GALLETA SEDE PRINCIPAL	218
			41	SEDE ARENERA 1	70
			42	SEDE ARENERA 2	27
			43	SEDE LOS ALPES	24
TURBO	BANANERO	14		I.E. CENTRAL	994
			44	I.E. CENTRAL SEDE PRINCIPAL	237
			45	SEDE LAS FLORES	102
			46	SEDE EL TANCON	376
			47	SEDE GETSEMANI	246
			48	SEDE GUSTAVO MEJÍA	33
TURBO	BANANERO	15		I.E. COLDESA AMSTERCOL	523
			49	I.E. COLDESA AMSTERCOL SEDE PRINCIPAL	448
			50	SEDE AGUA DULCE	15
			51	SEDE ARENOSA NO. UNO	51
			52	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	9
TURBO	BANANERO	16		I.E. COMUNAL SAN JORGE LA PIÑA	886
			53	I.E. COMUNAL SAN JORGE LA PIÑA SEDE PRINCIPAL	610
			54	SEDE COLOMBIA LIBRE	16
			55	SEDE INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA	74
			56	SEDE LA TECA	45
			57	SEDE NUEVA UNION	42
			58	SEDE PUERTO BOY	24
			59	SEDE VILLA CALLE LARGA	75
TURBO	BANANERO	17		I.E. CURRULAO	2179
			60	I.E. CURRULAO SEDE PRINCIPAL	1728
			61	SEDE ANTONIO NARIÑO	179
			62	SEDE CARLOS CERVELIO MOSQUERA	272
TURBO	BANANERO	18		I.E. EL TRES	995
			63	I.E. EL TRES SEDE PRINCIPAL- PRIMARIA	178
			64	I.E. EL TRES SEDE PRINCIPAL- SECUNDARIA	422
			65	SEDE DESEADA ABAJO	63
			66	SEDE DIVINO NIÑO	156

D-SGA-CE-09		DISTRITO DE TURBO				
Versión: 1		NIT: 890981138-5				
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018		SOLICITUD ADICIÓN				
Página: 7 de 12						
			67	SEDE EL LIMON MEDIO	13	
			68	SEDE SAN FRANCISCO	140	
			69	SEDE SAN JOSE	23	
TURBO	BANANERO	19		I.E. MONTE VERDE	611	
			70	I.E. MONTE VERDE SEDE PRINCIPAL	435	
			71	SEDE BRISAS DEL MAR	113	
			72	SEDE CLAUDIA MARIA	14	
			73	SEDE GUADUALITO	21	
			74	SEDE LA TACHUELA	28	
TURBO	BANANERO	20		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUEVA COLONIA	1328	
			75	I.E. NUEVA COLONIA SEDE PRINCIPAL	939	
			76	SEDE CARIBE No. 2	251	
			77	SEDE DIECINUEVE DE MARZO	138	
TURBO	BANANERO	21		I.E. NUEVO ANTIOQUIA	612	
			78	I.E. NUEVO ANTIOQUIA SEDE PRINCIPAL	453	
		12	79	SEDE ALTO MANTECA	10	
			80	SEDE BOCAS DE TIO LOPEZ	61	
			81	SEDE BOCAS DEL LIMÓN	42	
			82	SEDE EL VENAO	20	
			83	SEDE LA AHUYAMA	9	
			84	SEDE LA CARBONERA	17	
TURBO	BANANERO	22		I.E. PUERTO CESAR	340	
			85	I.E. PUERTO CESAR SEDE PRINCIPAL	270	
			86	SEDE LA FLORIDA COLDESA	18	
			87	SEDE PUERTO BELLO	16	
			88	SEDE RIOMAR	36	
TURBO	BANANERO	23		I.E. RIO GRANDE	878	
			89	I.E. RIO GRANDE SEDE PRINCIPAL	622	
			90	SEDE AGUAS FRIAS	21	
			91	SEDE INTEGRADA DE RIOGRANDE	161	
			92	SEDE SAN LUIS	74	
TURBO	BANANERO	24		I.E. VEINTICUATRO DE DICIEMBRE	1018	
			93	I.E. VEINTICUATRO DE DICIEMBRE SEDE PRINCIPAL	707	
			94	SEDE VEINTE DE JULIO	311	
TURBO	BANANERO	25		INSTITUCION ETNOEDUCATIVA 29 DE NOVIEMBRE	718	

D-SGA-CE-09		DISTRITO DE TURBO			
Versión: 1		NIT: 890981138-5			
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018		SOLICITUD ADICIÓN			
Página: 8 de 12					
			95	SEDE ARCESIO GOMEZ	718
TURBO	NORTE	26		C.E. LA PITA	166
			96	C.E. LA PITA SEDE PRINCIPAL	62
			97	SEDE BRAZO IZQUIERDO	6
			98	SEDE EL PORVENIR TULAPA	7
			99	SEDE ISAIAS	10
			100	SEDE NUEVA TULAPA	35
			101	SEDE PARAISO TULAPA	43
			102	SEDE LA PITA ARRIBA	3
TURBO	NORTE	27		C.E. PUYA DEL MEDIO	231
			103	C.E. PUYA DEL MEDIO SEDE PRINCIPAL	151
			104	SEDE NUEVA ILUSIÓN	21
			105	SEDE PUYA ARRIBA	26
			106	SEDE PUYA PUNTO ROJO	23
			107	SEDE UMBITO ARRIBA	10
TURBO	NORTE	28		C.E. SANTIAGO DE URABA	256
			108	C.E. SANTIAGO DE URABA SEDE PRINCIPAL	55
			109	SEDE LA PUYITA	86
			110	SEDE MANDECITO	13
			111	SEDE MANTAGORDA	65
			112	SEDE PATILLAL	19
			113	SEDE EL VOLCAN	18
TURBO	NORTE	29		I.E. ALTO DE MULATOS	345
			114	I.E. ALTO DE MULATOS SEDE PRINCIPAL	183
			115	SEDE CARACOLI	16
			116	SEDE LA LLANA	8
			117	SEDE PUERTO RICO	41
			118	SEDE TIO LOPEZ ALTO	12
			119	SEDE TIO LOPEZ MEDIO	19
			120	SEDE TORIBIO ALTO	29
			121	SEDE TORIBIO MEDIO	37
TURBO	NORTE	30		I.E. NUEVA GRANADA	310
			122	I.E. NUEVA GRANADA SEDE PRINCIPAL	233
			123	SEDE BOCA MATA DE PLATANO	30
			124	SEDE CIENAGUITA	7
			125	SEDE EL BARRIAL	5
			126	SEDE EL PALMITO	7
			127	SEDE NUEVA COLOMBIA	9
			128	SEDE SIETE DE AGOSTO	19
TURBO	NORTE	31		I.E. PUEBLO BELLO	715

D-SGA-CE-09		DISTRITO DE TURBO				
Versión: 1		NIT: 890981138-5				
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018		SOLICITUD ADICIÓN				
Página: 9 de 12						
			129	I.E. PUEBLO BELLO SEDE PRINCIPAL	436	
			130	SEDE SINAI	79	
			131	SEDE EL CAUCHO	12	
			132	SEDE GALILEA	14	
			133	SEDE LA ESPERANZA	12	
			134	SEDE LA ILUSIÓN	10	
			135	SEDE LA UNION	35	
			136	SEDE MONOMACHO	53	
			137	SEDE SAN ANDRES	10	
			138	SEDE SAN PABLO TULAPA	21	
			139	SEDE SANTA BARBARA ARRIBA	33	
TURBO	NORTE	32		I.E. SAN JOSE DE MULATOS	289	
			140	SEDE BRUNITO ABAJO	16	
			141	SEDE BRUNITO ARRIBA	8	
			142	SEDE LOS MONCHOLOS	31	
			143	SEDE PUYA ABAJO	26	
			144	SEDE SANTA CRUZ DEL CEDRO	11	
			145	I.E. SAN JOSE DE MULATOS SEDE PRINCIPAL	197	
TURBO	NORTE	33		I.E. SAN VICENTE DEL CONGO	718	
			146	SEDE EL AZUCAR	10	
			147	SEDE LOS ENAMORADOS	18	
			148	I.E. SAN VICENTE DEL CONGO SEDE PRINCIPAL	319	
			149	SEDE AGUAS DULCES	10	
			150	SEDE ALTO NUEVA FE	6	
			151	SEDE EL BONGO	18	
			152	SEDE EL CONGO	151	
			153	SEDE LA CENIZOSA	15	
			154	SEDE LAS MANTECAS	18	
			155	SEDE MAQUENCAL	127	
			156	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	26	
TURBO	PANAMERICANA	34		C.E. KILOMETRO 25	407	
			157	C.E. KILOMETRO 25 SEDE PRINCIPAL	50	
			158	SEDE COCUELO SAN FELIPE	66	
			159	SEDE LA PRIMAVERA	7	
			160	SEDE LAS BABILLAS	34	
			161	SEDE LAS PARCELAS	16	
			162	SEDE LOMAS AISLADAS	143	
			163	SEDE PUERTO RICO - KM 25	75	
			164	SEDE RANCHERIA	16	

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 10 de 12		

TURBO	PANAMERICANA	35	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BOCAS DEL ATRATO	234
		165	SEDE CAÑO DE LOS MANGOS	29
		166	I.E. BOCAS DEL ATRATO SEDE PRINCIPAL	177
		167	SEDE LA POLA	19
		168	SEDE LOS MANATIES	9
PAE INDIGENA		36	I.E. INDIGENA EL MANGO	547
TURBO	BANANERO	169	SEDE ARCUA ARRIBA	56
	BANANERO	170	SEDE ARCUA DOKERAZAVI	102
	BANANERO	171	SEDE ARENERA INDIGENA - PRINCIPAL	57
	NORTE	172	SEDE CASA VERDE	42
	NORTE	173	SEDE INDIGENA EL MANGO	89
	NORTE	174	SEDE MATA DE PLATANO	11
	LITORAL	175	SEDE NAZARIO URIBE	79
	LITORAL	176	SEDE OVIEDO	10
	LITORAL	177	SEDE RIO TURBO	7
	NORTE	178	SEDE SANTA CRUZ	43
	NORTE	179	SEDE EL VOLCAN DOKERA	32
	NORTE	180	SEDE TOYOSA	19

BENEFICIARIOS PAE	TOTAL CAJM	MAÑANA GRUPOS DE ATENCIÓN PAE					TOTAL CAJT	TARDE GRUPOS DE ATENCIÓN PAE					TOTAL ALMUERZO		UNICA GRUPOS DE ATENCIÓN PAE				
		Preesc.	1°-3°	4°-5°	6°-9°	10°-11° CICLO		Preesc.	1°-3°	4°-5°	6°-9°	10°-11° Ciclo		Preesc.	1°-3°	4°-5°	6°-9°	10°-11° CICLO	
TOTAL	13535						9696						3465						
ZONA URBANA	2195	405	711	257	736	86	4122	270	1953	1264	635	0	1918	125	144	251	538	860	
ZONA RURAL	11340	1021	2392	1767	4931	1229	5574	432	2640	1454	1010	38	1547	272	129	86	209	851	
PAE POBLACIÓN INDÍGENA - ZONA RURAL	492			492			55			55			0				0		

CUPOS PAE	TOTAL	PREESC.	1°-3°	4°-5°	6°-9°	10°-11° CICLO
COMPLEMENTO	23231	2128	7696	4742	7312	1353
ALMUERZO	3465	397	273	337	747	1711
PAE POBLACIÓN INDÍGENA	547			547		
TOTAL EN EL DISTRITO DE TURBO	27243					

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 11 de 12		

Justificación

Que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), como norma rectora, fija y establece que la educación es un proceso integral permanente de formación personal, cultural y social, que involucra los derechos y deberes, fundamentando este servicio en los principios establecidos en la Carta Política. Igualmente determina el alcance del servicio educativo, el que comprende todo un conjunto normativo, curricular, funcional y de recursos de toda índole, con el fin de “alcanzar los objetivos de la educación”, determinando de la misma manera la concurrencia de las entidades territoriales a las que les fija funciones claras.

Que el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) permite que se tomen decisiones para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, señalando además la obligación y responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos, entre otros, buscando participación activa de estos en la efectividad de los derechos de esta población, situación legal que refuerzan los presentes lineamientos.

Que la Ley 715 del año 2001, establece en los artículos 74 a 76, tanto a los Departamentos, Distritos y Municipios, las funciones y competencias que deben adelantar en la aplicación de los recursos del Sistema General de Participaciones, como recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, para la financiación de los servicios dentro de los cuales se encuentra la alimentación escolar, recursos que deben ser asignados conforme a la fórmula para la distribución de recursos de la participación de propósito general (numeral 17 del art. 76), todo lo anterior en desarrollo de principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, fijados en el artículo 288 superior.

Que con más concreción respecto del desarrollo constitucional arriba referido, se dictó la Ley 1176 del año 2007, disponiendo en artículos como el 16 y el 19, no solamente las diferentes fuentes de financiamiento del PAE, dejando a cargo de las entidades territoriales el seguimiento y aplicación de los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria, sino igualmente determinando que la garantía de la continuidad se debe dar en esas entidades, con el fin de alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar, financiándose con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones. **(Fiel copia de la Resolución 335 de 2021 de Diciembre 23, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)).**

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD ADICIÓN	
Página: 12 de 12		

Teniendo en cuenta el comportamiento de la matrícula y sus novedades en cada vigencia, se hace necesario esperar a finalizar el calendario académico del año anterior, para conocer y poder organizar la distribución de cupos PAE para las Raciones Preparadas en Sitio que se entregarán en la próxima vigencia, aunado a la proyección de cupos nuevos, realizada por los Establecimientos Educativos Oficiales en aras a la ampliación de coberturas educativas; es por ello que, una vez conocida la proyección de cupos nuevos (principalmente en el nivel de Preescolar) y culminada la matrícula 2024, se estableció la nueva distribución de cupos PAE para la vigencia 2025.



YONATAN MADRID BERRÍO

Secretario de Educación y Cultura

Distrito de Turbo

Proyectó: Silvia Natacha Newball Pérez / P.E. de Cobertura Educativa 